

El Norte

de Extremadura

Periódico político, órgano del partido democrático en la provincia.—Administración, Ciencias, Artes, Noticias

AÑO IV

DIRECTOR: JUAN CANALES GONZÁLEZ

NUM. 199

Chocolates de LA LONJA

El chocolate de La Lonja, es el mejor que se conoce.
El chocolate de La Lonja, abre el apetito.
El chocolate de La Lonja, es sabroso al paladar.

El chocolate de La Lonja, cura la anemia.
El chocolate de La Lonja, alimenta cual ninguno.
El chocolate de La Lonja, se recomienda por sí solo.

Probadlo solo una vez para convencerse

EL BUEN GUSTO

CAMISERÍA

DE

REQUEJO

7, Alfonso XIII, 7

Este nuevo establecimiento, ha recibido los mejores céfros y batistas para la confección de camisas á la medida.

Tiene además un bonito surtido en corbatas, botanaduras, ligas, tirantes, cinturones, y los mejores géneros de punto.

Especialidad en artículos de perfumería.

Abanicos del Japón.

Se confeccionan toda clase de prendas interiores para señora, niño y caballero.

7, Alfonso XIII, 7.—CACERES

NOTA DEL DÍA

Repercuten en toda España la salvas de Cartagena y preténdese por el elemento oficial repercutan también, y como franca y espontánea manifestación, los hurras y los vivas que lanzan allí las muchedumbres halagadas y la industria agradecida al reclamo.

“El espectáculo es imponente y grandioso, dicen los corresponsales de los grandes rotativos, al dar cuenta de los cambios de saludo con los barcos extranjeros y al describir el momento solemne de la visita del rey á aquellas monstruosas máquinas de guerra; y rebuscando el ropaje de los días de fiesta, pintamos con tonos vivísimos el cuadro imponente de aquellas islas flotantes vomitando humos grises sobre la azulada sábana del océano, y traen á nuestros oídos el eco de aquellas playas conmovidas por el estruendo de la gigante traca, del ensayo pirotécnico internacional del que tantos y tan excelentes resultados se promete el pseudo-marino que nos tocara en suerte en la actual etapa conservadora.

Cartagena está convertida en verdadera ascua de fuego, terminan diciendo los despachos de los activos corresponsales, y no faltan, como no faltaron nunca, los elogios para los hombres y elementos de combate que, en hábiles maniobras simulan ataques y defensas á las que presiden el mayor escrúpulo y el más eficaz de los preceptos de la táctica.

Y, como siempre, se escancia el champagne, en las copas de cristal finísimo, y derrámase borbotante y espumoso sobre ricos manteles dispuestos á recibir los restos del lunch en la explosión última de los mentidos entusiasmos que provocara la orgía oficial con sus irritantes etiquetas, con sus ceremonias graves y respetuosas.

Y se escuchan los brindis estudiados y corregidos por la cancillerescas censura, y se dan la mano de amigos haciendo recíprocos votos por la prosperidad, los representantes de pueblos que se miran desconfiados y recelosos; y que, á diario, consultan su poder y sus fuerzas, para decidir el momento en que deben arrojar la

careta de amistades mentidas para exponer por medio de la nota diplomática, y apoyados en las bocas de sus cañones, en las bandas de sus acorazados, cuales son sus deseos sobre la posesión de tal ó cual territorio, cuáles sus ambiciones respecto á uno ú otro tratado, cuál, en fin, su actitud frente á la nación que gime bajo el peso horrible de recientes desgracias, provocadas por los mismos que hoy perduran en el poder, basando toda su fuerza y sus prestigios todos en ridículos alardes de saínete.

Y en tanto, y ante los marinos extranjeros se derrochan la pólvora y la luz, los hurras y los vivos, el champagne y los brindis, álzase en Andalucía y Extremadura, en Castilla y Cataluña, en Aragón y Galicia, invadiendo todo con su fatídica sombra el fantasma del problema social.

Y frente á los vivas y hurras están los gritos desesperados de legiones de oprimidos: frente al champagne que se derrocha, la sed de justicia que padecen los explotados; frente á los brindis oficiales, en fin, las terribles amenazas del esclavo que se prepara á ser liberto, arrojando para siempre las cadenas que ahorraron sus carnes famélicas y extenuadas...

De la Diputación

Nos habíamos propuesto suspender nuestra campaña hasta tanto que por el Tribunal que se nos dijo actuaría, se depuraran los hechos y se diese una satisfacción á la opinión pública.

Un periódico local, *El Noticiero*, de cuyas especiales condiciones tuvimos ocasión, anteriormente, de tomar nota, vuelve por los fueros de la información (!!!) en forma oficiosa nos rectifica diciéndonos que referido Tribunal no tiene por objeto averiguar lo que hubiera de falso ó cierto sobre los cargos expuestos por nosotros, sino, únicamente, investigar cuáles fueron las fuentes en que bebimos, quién el que nos dió la pista.

La diferencia de uno á otro fin no es poca, y de aquí que si ayer, y confiando en la rectitud de ese Tribunal, suspendimos nuestra campaña fiando al tiempo una solución justa, volvamos hoy á nuestra labor ingrata, presintiendo que, en esta ocasión, se informó mejor á *El Noticiero* que á *El Norte*, no obstante ser éste el que, respecto á la cuestión que se debate, es acreedor, porque en ello está interesado, á conocer cuanto se ejecute y resuelva, siquier sea en atención al demostrado deseo de que se despejen ne-

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; año, 750 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración de este periódico, Portal Empedrado, 41. No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.

ANUNCIOS.—Primera plana, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem, cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 10 por 100 de descuento.

LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

bulosas y vuelva á cada cual, si se perdió, el prestigio que merezca.

Lo dijimos hasta la saciedad; nosotros los primeros en sentir pena y experimentar dolor profundo, cuando se nos pone en el caso de ejercer la crítica, y la crítica severa que al unisono reclaman la verdad de los hechos, las lesiones de la Justicia y la Ley, y la independencia absoluta que tuvimos el cuidado de conservar para que por la opinión no pudiera tachárenos jamás de remunerados, baldón ignominioso, con que hoy, por desgracia para la prensa honrada é imparcial, se califica á más de cuatro que adulterando conceptos altísimos é hiriendo profundamente, sentimientos que tal vez no fueron capaces de experimentar, ven en las letras de molde una capa con que ocultar vicios propios, un baluarte desde donde atacar ajenas honras y hasta una mina explotable en tanto existan incautos que directa ó indirectamente contribuyan á la realización de fines que pierden en honradez y nobleza lo que ganan en ruindad y vilipendio.

De aquí que contra cuanto sustenten nuestros enemigos, bien por desconocimiento del asunto, bien alentados por sentimientos á cuya calificación hemos de renunciar por no herir oídos delicados, continuemos en la brecha, sin experimentar desaliento, y sin que las amarguras que nuestra honrada gestión nos produce, nos resten un átomo de valor, ni mermen lo más mínimo nuestras energías.

Solos, completamente solos en esta campaña moralizadora, hemos visto, cómo, por el resto de nuestros colegas, y no obstante llamarse defensores de los intereses de la provincia, se guardó silencio, y llegamos á creer se conspiraba contra nosotros por este medio; y temimos por ellos, por los obligados, como nosotros, á pedir se haga luz y se despejen incógnitas, para interesar á las autoridades, ya que no denunciando, exponiendo hechos, siquier esta exposición se redujese á la mera cita de nuestro nombre y de los cargos que fueron base de nuestra campaña.

También parece desertaron de nuestro lado los amigos de aquellos á quienes nuestras denuncias afectan, mas esto es natural en los actuales tiempos, como lo fué siempre que la justicia, y para ciertos espíritus, resultó incompatible con pequeñas pasiones y egoístas sentimientos. Mas con ser tanta nuestra soledad y tanto el aislamiento, con ser tantas, de otra parte las persecuciones y tantos los disgustos, aún no vimos mermada la satisfacción de la justicia de nuestra causa, y aún confiamos en que se reconocerá por todos lo que hoy se nos niega injustamente por algunos, y volverán á nosotros los que alejados, esperan los acontecimientos, tal vez para decirnos después, cuando se crean con libertad bastante, que estuvieran siempre á nuestro lado, y vieron con satisfacción, y aplandieron *in menti* la obra que por causas distintas, no se atrevieron á elogiar públicamente, no obstante el espíritu de justicia que la informó desde su principio.

Dirijimos cargos á la Diputación provincial, cargos tan concretos, como los que se refieren al abandono de funciones tan principales como las del secretario en las sesiones de la Comisión provincial, y ésta, y el gobernador civil, permanecieron uno y otro día sordos á nuestras denuncias, y el expediente de responsabilidad por que abogamos ni se instruyó ni parece ha de instruirse, no obstante la gravedad del hecho. ¿Es que quiere sentarse jurisprudencia y dar patente á los empleados para que abandonen unos y usurpen otras funciones, con gran escándalo de la opinión y perjuicio notorio de intereses sacratísimos? Como ocurrió hasta aquí, se nos responderá con el silencio, mas por nadie se creará somos tan inocentes que este género de argumentación resulte bastante á destruir nuestra constancia, ni estamos de otra parte tan huérfanos que á falta de autoridades administrativas, no contemos con otras donde no llega, viciando la atmósfera en que viven y se desenvuelven, el vaho fétido del asqueroso caciquismo, único agente al que podemos atribuir la escandalosa impunidad demostrada.

Trasladamos un rumor, nos ocupamos de él con la insistencia que su gravedad reclama; dijimos que se susurraba no había ingresado íntegro, en las cajas de la Diputación, el importe de la venta de listas electorales, y entonces ¡oh! entonces se nos cita á conciliación una y otra vez, y se formula contra nosotros querrela criminal, suscrita por el mismo secretario para quien tuvimos cargos (no rumores) que no se rebatieron, firmada por un funcionario que dice haber sido aludido. Se nos censura en la calle, se nos persigue en el Juzgado, á todo se acude menos al examen de las cuentas, por este concepto, todo se hace menos probarnos es falso lo que dijimos é injusta y calumniosa nuestra campaña.

Podrá argumentárenos, podrá invocarse la existencia del expediente que tramita un Tribunal que tiene como fin, nada menos (!) que averiguar quién ó quiénes fueron nuestros inspiradores, á lo que hemos de replicar nosotros que cualquiera entendería que de ser falsos nuestros datos huelga ese expediente, pues no necesitaríamos de fuentes de información si fuera el de calumniar nuestro único propósito; y caso de ser ciertas nuestras denuncias huelga también ese expediente original como en otra clase de procedimientos ocurriría si asesinado un individuo se olvidase el juez de las primeras y más urgentes diligencias, bases del sumario que empieza para fantasear acerca de si la víctima descendía de los Cides ó los Guzmanes por línea paterna.

Si no temiéramos cansar á nuestros benévolo lectores y si de otra parte no abrigáramos la persuasión de que en breve se ha de hacer luz, y luz clarísima, expondríamos algunas de las infinitas consideraciones que nos sugieren los hechos de cuya trascendencia hemos de ocuparnos pese á quien pese.

Por hoy, conste, vivimos, y que nuestras condiciones morales puestas en duda, resistirán (y el tiempo se encargará de certificarlo) cuantas pruebas se propongan llevar á cabo quienes se declararon enemigos nuestros, y conste, por último, (y en hacerlo constar experimentamos la más grande de las satisfacciones) se acerca la hora de la justicia, hora de la que la menor de las ventajas que la provincia puede esperar es la de ver en su Diputación... diputados.

¡Lástima que para conseguir esto, que para que los diputados se muestren en carácter y dentro de su papel, fueran necesarios los acontecimientos que se avecinan, provocados por nuestra pluma en la más ingrata labor que los más altos conceptos de justicia, los intereses de la provincia á que nos debemos, y el programa á que rendimos culto pudieran encomendarnos!

DESCANSO DOMINICAL

Proyecto de ley

La parte dispositiva del leído en el Congreso por el Sr. Maura, es como sigue:

Artículo 1.º Queda prohibido, en domingo, el trabajo material por cuenta y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios, fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos, ó servicios dependientes del Estado, la provincia ó el Municipio, servicios domésticos y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensables para salvar el motivo de la excepción y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que, cada cual de ellos hubiese trabajado en domingo se los restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable a mujeres ni a niños menores de dieciséis años.

Siempre que lo reclame, el operario a quien no corresponda descansar en domingo o día festivo obtendrá permiso por el tiempo necesario para sus prácticas religiosas de carácter preceptivo.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición: Primero. Lostrabajos que no sean susceptibles de interrupciones por la índole de las necesidades que satisfacen o por motivo de carácter técnico, según especificación que el reglamento hará de uno y otras.

Segundo. Los trabajos de reparación o limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

Tercero. Lostrabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales o por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya excepción normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria a las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya precedido a su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según Estatutos de gremios o Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y que también podrán ampliarlo con tal que no entorpezcan o perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Con estos requisitos serán dichos acuerdos obligatorios para cualesquiera individuo de la Corporación, cuyos directores o presidentes obtendrán el apoyo de la autoridad gubernativa para hacerlos efectivos.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputables al patrón, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multa de una a 25 pesetas, cuando sean individuales; con multa de 25 a 250 pesetas, cuando no exceda de diez el número de operarios que hayan trabajado, y si fuese más, con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima.

La primera reincidencia, dentro del plazo de un año, se castigará con represión pública y multa de 250 pesetas.

Las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo, con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones los jueces municipales en juicio de faltas.

El importe de las multas se destinará a fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir o castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El Instituto de Reformas sociales, en pleno, será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento para la ejecución de esta ley.

CRÓNICA CIENTÍFICA

Un doctor alemán y un norteamericano que trabajaban juntos en Berlín, acaban de publicar un interesantísimo estudio llamado a producir gran sensación en el mundo científico por representar la negación absoluta con pruebas concluyentes, a juzgar por lo que se asegura de la falsedad de unas cuantas teorías tenidas hasta hoy como indudables.

Los citados señores Heindifil y Godwet apoyan sus afirmaciones en el método experimental y están dispuestos a debatir sus opiniones frente a todas las academias y ateneos, ante los cuales no tienen inconveniente de probar la exactitud de cuanto dicen.

No han descubierto estos señores el principio eterno de la vida, ni siquiera la panacea universal; médicos a la moderna se han contentado únicamente con proclamar como base de toda su filosofía científica el apotegmo de que la "ley del contagio," (así la denominan ellos) es la que rige y gobierna todo el mundo orgánico.

Este aforismo, así expresado, no parece tener la importancia que se le concedió desde que lo proclamaron sus defensores, pero a medida que más se fije cualquiera en sus consecuencias, se echa de ver la trascendencia del mismo.

En efecto, hasta hoy se ha creído que el contagio sólo tenía efectos respecto de ciertos y determinados objetos: se ha dicho y repetido que no todas las enfermedades se contagiaban, y se ha negado que lo que es susceptible de este género de propagación sea intrínsecamente bueno.

La Medicina contemporánea al estudiar la profilaxis del cólera, la peste amarilla, el grippe o el trancazo, y hasta no ya sólo las fiebres sino también cierto número de granos, entre ellos el carbunco, ha descubierto

perfecta y claramente el contagio como principal medio de infección y ha observado bacillus, bacterias y microbios que eran los autores de estas propagaciones.

En la viruela misma, el virus no es sino un contagiador y de ahí que en la mayoría de los casos la desinfección y el aislamiento sean hoy los primeros medios higiénicos para prevenir ciertos males.

Todo esto, cosas son ya fuera de Judo; lo que no se le había ocurrido hasta ahora a ningún médico era creer que todas, absolutamente todas las enfermedades fueran contagiosas y mucho menos que, al igual de lo malo, se contagiaban las bondades: he aquí la novedad de esta teoría que viene al mundo de la ciencia en la capital de Alemania, donde tantas novedades filosóficas nacieron en los últimos años.

Según los innovadores a quienes nos referimos, la salud misma es adaptable a la transmisión por contagio.

Ahora bien; conforme a esta teoría, para devolver la salud a un enfermo que no estuviera desahuciado, bastaría con separarle de otros que padecieran enfermedad alguna y rodearle de seres perfectamente sanos para curarle; pero a esta aparente objeción se contesta que así sería, si en efecto, no resultara que las personas sanas en contacto con la enferma son generalmente pocas, y que el paciente puede tener una fuerza infecciosa de mal, mayor que toda la que suman de salud los seres que le rodean.

Por lo demás, añaden, la teoría misma de los sanatorios, la recomendación para permanecer largas temporadas en lugares donde de todos los habitantes se en tener una salud inquebrantable, etcétera, no son sino pruebas de tan extraña doctrina.

También hay que distinguir respecto a la clase de contagio peculiar a la enfermedad de que se trate, pues que mientras unas se transmiten por inoculación (la hidrofobia) del virus venenoso, otras lo son por el solo contacto, y otras por los gérmenes que se desprenden del aire, el agua, etcétera.

Contradican estas opiniones la de los que estiman que las enfermedades contagiosas de personas menores a mayores son más difíciles de curar y más peligrosas que las inversas; es decir, la de los que afirman que un niño que infecta a un joven, ocasiona a éste más grave daño—salvo, es claro, especiales circunstancias que no son del caso—que no una enfermedad transmitida de un hombre a un niño.

Y la razón en que para negar estas ideas pretenden apoyarse los innovadores, es la de que el contagio no depende de la edad sino únicamente de la fuerza que la dolencia presta enfrente de la fuerza de la salud de otro individuo. Aquella que sea más poderosa vencerá a la otra, resultando que, o los dos quedarán sanos o... los dos enfermos.

Lo cual no es el coro de doctores de El rey que rabio, aunque lo parezca.

CANDELA.

SUETOS

Rogamos a El Noticiero que cuando se ocupe de nuestra publicación lo haga citándonos a la verdad y evitándonos rectificaciones siempre enojosas.

Lea su Redacción detenidamente la noticia en que se ocupó de nosotros, é inserta en el número del jueves; averigüe después lo que debió averiguar y comprobar previamente y se convencerá de que faltó a la verdad asegurando se presentó en el Juzgado querrela criminal contra nuestro director señor Canales, por sueltos publicados en La Concordia; convencerá también de que desfiguró los hechos manifestando dijimos nosotros realizara la venta el secretario de la Diputación ni persona alguna determinada, y se convencerá, por último de que para tratar mal ciertos asuntos, vale más no tratarlos, y sobre todo si ha de resultar perjuicio a un tercero, que ya que no mereció ayuda, no merece tampoco se le presenten trabas ni dificultades en una obra harto laboriosa de suyo, aunque así no lo crea el pacífico colega de mayor circulación (!!!).

¿Merecemos en la ocasión presente, la rectificación que en tantas otras ocasiones se nos negara?

Datos recogidos por nosotros y que tienen muchos visos de probabilidad, permiten afirmar no ha tomado parte el Claustro de profesores del Instituto, en la concepción de servidumbres sobre aquel local, al conde de Torre-Arias.

Y como no creemos, hoy al menos, que referido conde prestara tan flaco servicio al Establecimiento, con el asentimiento de quien está obligado a velar por los derechos adquiridos, nos dirigimos al director, seguros de que ha de velar por los derechos del Instituto, aunque en ello vea motivo de disgusto el diputado por el distrito.

Sólo así podrá contribuir el Sr. Castillo al desvanecimiento de las sospechas que inspiran aparentes ministerialismos, que no cuadrarán por cierto, ni cuadrarán jamás si nuestros antecedentes son ciertos, al carácter íntegro, de quien rige (no obstante los rumores de dimisión, por plausibles escríptulos, propalados) el Instituto provincial, ministerialismos que no deben profesarse si han de tener su demostración en hechos como el que citamos y que nos atrevemos a creer serán remedios a tiempo por quien por algo y para algo ostenta autoridad en aquella dependencia del Estado.

Tal vez pequemos de oscuros, mas no faltará quien nos entienda y quien nos brinde ocasión para trocar en aplausos nuestras censuras.

EN LA AUDIENCIA

JUICIOS POR JURADOS

El martes dió fin en nuestra Audiencia la vista de la causa llamada de Cec'avin.

El Sr. Pérez Córdoba, defensor de Pilar Perulero, en extenso informe procuró obtener el mejor partido posible de la prueba.

El Sr. Sánchez de la Rosa, defensor de Jesús, arrancó en dos ocasiones bravos y aplausos del público del que formaban parte no pocos abogados que se apresuraron a felicitar al joven letrado.

Su informe abundó en doctrina tanto como en galas oratorias, y bastó para que autoridades en la materia, vieran en el señor Sánchez una legítima esperanza de nuestro Foro.

El resumen, a cargo del Sr. Hernández Villarejo, fué calificado de imparcial como pocos, elogiándose el método que supo observar en la exposición, no obstante la variedad de la prueba.

El veredicto fué de culpabilidad para los procesados, apreciándose por el tribunal de hecho todas las agravantes y ni una sola atenuante, excepto para Jesús, que fué apreciada la de no haber tenido intención de causar mal tan grave.

La Sala, y visto el veredicto, pronunció sentencia, condenando a Félix, Faustino y Pilar a la última pena, y a Jesús a la de cadena perpétua.

Pilar y Faustino lloraban amargamente en los estrados, y lo mismo Félix y Jesús cuando eran conducidos a las dependencias de la Cárcel-Correccional.

El público oyó impresionado el fallo terrible y abandonó la Audiencia rogando descienda sobre los reos la gracia que otros merecieron y apartó de nuestra ciudad la sombra fatídica del patíbulo.

VARIEDADES

BORREI MORIR

(TRADUCCIÓN DEL ITALIANO)

Querria morir en la estación hermosa que el aire templá y que serena el cielo, y la golondrina busca nuestro suelo y el valle viste de jazmín y rosa.

Y querria morir cuando en la tarde el cielo cubren velos de oro y grana; cuando murmura triste la campana, cuando la luz del sol plácida arde.

Mas no quiero morir si ruje el trueno, y el huracán y el viento se desata. ¡Es tan triste encontrar la muerte ingrata teniendo de terror el pecho lleno!

FEDERICO LÓPEZ.

NOTICIAS

Ayer tuvimos gusto de saludar a nuestro querido amigo D. Valentín Bermejo Jiménez, que acaba de obtener el grado de Licenciado en Farmacia.

Reciba nuestra cordial y entusiasta enhorabuena por tan fausto suceso.

Ha salido para varios pueblos de la provincia, a los que girará visita de inspección, el ingeniero jefe del Servicio Agronómico D. Adolfo Fernández y Fernández.

Recientemente falleció en Trujillo el notario D. José Damián Terrones, que actuó como tal algunos años en esta capital.

Damos el más sentido pésame a la familia del finado.

Durante los últimos días se han practicado en el Registro civil las inscripciones siguientes:

Nacimientos.—Maria Antonia Luisa Ro-

mán Murciano López, Victoria Juana Manzano Amo, Guillermo Rubio Bermejo.

Matrimonios.—Pascual Caldera Cepeda, Micaela Coibero Frontaura.

Defunciones.—Eduardo Criado Pérez, de 52 años; Francisco Fuentesfrias Diaz, de 19 meses; Manuel Uñas del Arco, de 19 años; Manuel Nevado Garcia, de 8 años; Matías Téllez Gonsalve, de 8 meses.

Ha sido prorrogado hasta el 31 de Julio próximo el período voluntario para la adquisición de cédulas personales.

El 1.º de Julio próximo causará alta en el Regimiento de Infantería Reserva de esta capital, el comandante del arma de Infantería y particular amigo nuestro D. José Cáceres Miña.

El miércoles próximo y de once a doce pasarán revista de Comisario reglamentario del mes de Julio, los jefes, oficiales y clases de tropa con residencia en esta plaza.

Ha sido nombrado juez municipal de 1.ª y para el bienio entrante, D. Ignacio Aranguren y Emaldia, a quien felicitamos.

En el acreditado establecimiento "Vaquería Suiza", se expenden desde ayer, ricos helados de todas clases.

En la noche del sábado y cortijo de la dehesa "Arenales", se reprodujo el incendio que tuviera lugar en la noche anterior.

Por los dependientes del Municipio, y a obstante la escasez y deficiencias del material de incendios, se procedió activamente a su sofocación.

Para la anemia y clorosis con dispepsia, gastralgia, flicera del estómago, neurastenia gástrica é inapetencia, tómese el **Elíxir Estomacal de Saíz de Carlos**, Pida siempre **Elíxir Saíz de Carlos**, único acreditado, único que cura. Diez años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Parece un hecho la adquisición, de buen número de reses bravas por el conocido propietario D. José G. Becerra, quien se propone contar, en breve, con toros lidiabiles.

Celebramos la iniciativa y deseamos un entusiasta aficionado feliz éxito.

Elógiense por cuantos tuvieron ocasión de probarlas, las "Pastillas de café y leche" que por el método de esterilización, elaboran, en Logroño, los Sres. Sobrinos de la Viuda de Solano, y se expenden en el acreditado establecimiento de D. Gabino Díez.

De sabor agradabilísimo y de notables condiciones de nutrición y a aprecio sumamente económico, puede recomendarse tan exquisito producto, con preferencia a cuanto hasta hoy nos ofreció la industria y merecieron el elogio de los consumidores.

Se encuentra, entre nosotros, el gobernador civil de la provincia de Castellón, y jefe, en ésta, del partido conservador, D. Federico Belmonte.

Enviámosle nuestra bienvenida.

En la mañana del domingo y en la orilla que en la parroquia de Santiago posee el ilustre familia, recibió sepultura el cadáver de la excelentísima señora duquesa viuda de Abrantes.

Desde Madrid, acompañaban el cadáver los hijos de la finada.

Laméntase el público del abandono mostrado en el paseo "Cánovas", donde ocurren escenas poco edificantes, gracias a las deficiencias del alumbrado.

Trasladamos a nuestro alcalde la que por si estimase debe ser atendida.

Por causas ajenas a nuestra voluntad, no se publicó el número de EL NORTE correspondiente al jueves.

¡Atención! En el acreditado establecimiento de los Sres. Acha, Hermano y Compañía, acaba de recibirse grande y variado surtido en sedas, lanas, batistas, satenes, multitud de géneros más para la temporada entrante.

Gran surtido en blondas y mantillas. Precios sin competencia.

Carecen en absoluto de fundamento los rumores de que se hizo eco un colega, y que se referían al supuesto traslado a ésta del regimiento de Gravelinas, de guarnición en Badajoz.

"LA CATALANA"
 COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 A PRIMA FIJA
 Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865
CAPITAL Y RESERVAS 30.000.000 DE PESETAS
colocados en edificios y valores de la mayor garantía
 Primas muy moderadas. Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado
 Se admiten agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía. Agentes generales en la provincia. Comisionado principal en Extremadura y Huelva.
DON JUAN PÉREZ
 Barrionuevo, 14, Cáceres

GRAN ESTABLECIMIENTO
 DE
 Tejidos, Paquetería y Coloniales
 DE
VICTOR GARCIA HERNANDEZ
 Venta exclusiva para la provincia de Cáceres de los acreditadísimos **abonos minerales** de la fábrica de D. Carlos Amusco de Aldea-Moret (Cáceres).



AGENCIA DE TRANSPORTES
 DE
Segundo Pérez
 Carros de transportes para toda clase de mercancías. Coches para el servicio de los viajeros a las salidas y llegadas de los trenes.
 Oficinas: Carretera de la Estación
 SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE
Don Victor Garcia Hernandez,
 Portal Llano, 21.—Cáceres
 (HAY TELEFONO)



Fábrica de Harinas **"SAN FRANCISCO,"**
 DE
HERMENEGILDO GARCIA
 CACERES
 Instalados recientemente en esta Fábrica varios aparatos de los más notables y recomendados en la molinería moderna para obtener una elaboración esmerada, muy conveniente a los consumidores de harinas hacer ensayo de las que aquí se fabrican, en la seguridad que han de quedar altamente satisfechos, tanto por la superior calidad, cuanto por el buen rendimiento.
 Se muelen toda clase de cereales a precios reducidos

HARINA SACTEADA
 para **NIÑOS,**
Convalecientes
 y **Ancianos.**
NESTLÉ

Aceite fino de oliva
 DE LA
 VARIEDAD MANZANILLA
 Filtrada y garantizada su pureza
 Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.
Cosecha y elaboración
 DE
DON DANIEL BERJANO
 Campo de Trevejo (Sierra de Gata). Provincia de Cáceres
 De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

 COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1
 (PASADIZO DE RECOLETO.)
 Capital social efectiva Rvn. 48.000.000
 Superior a todas las demás Compañías que operan en España.
 Primas y reservas Rvn. 180.422.776'70
 Siniestros pagados desde su fundación Rvn. 368.287.665
 Siniestros pagados por incendio: (solo en España) en 1901. Rvn. 9.573.217
 (Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA
 SEGUROS, VIDAS Y ACCIDENTES
GARANTIAS
 CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000.000
 RESERVAS " 14.780.951'34
 Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 Diciembre de 1901:
 Por seguros vida Ptas. 269.174.713'33 } 355.401.816'38
 Id. id. accidentes " 86.227.103 }
 Pagado a los asegurados hasta igual fecha... Ptas. 21.672.821'98
 Esta SOCIEDAD se dedica a constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas, seguro de capitales pagaderos a la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.
 Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.
 REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA.
 Delegado e Inspector de Extremadura:
DON CAYETANO LLEDÓ, Arias Montano, 18.—Badajoz
 SUBDELEGADO EN CACERES
 Y REPRESENTANTE ESPECIAL EN ESTA PROVINCIA
D. Adrián Caldera Cepeda
 Plazuela de la Concepción, núm. 6
 CACERES

Tónico-genitales del Dr. Morales
 Célebres píldoras para la completa y segura curación de la
IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.
 Cuentan 35 años de éxitos, y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, a 30 rs. caja, y se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

FABRICA DE CHOCOLATES
 (Medalla de oro en la Exposición de Badajoz 1892)
VIUDA DE FRANCISCO CALBELO
 Cacahos y azúcares de todas clases, The y cafes superiores
 Portal Llano, 15.—Cáceres

40 AÑOS DE EXISTENCIA
 Seguros contra incendios
 Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.
 El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Rvn. 368.287.665.
 Seguros sobre la vida
 En este ramo de seguros contrata toda clase de combinación.
 Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, a la reducida prima de SEIS reales por cada mil.
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:
Don Claudio González Alvarez
 Oficinas: Calle de Grajas, 15, pral. CACERES
 AGENCIAS
 en todas las poblaciones de importancia

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
 SANTANDER

 Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hallase este centro colocado a la cabeza de los demás de su índole.
 En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se necesitara la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se ha dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.
 Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.
 NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un dividuo de su familia o por algún sirviente.
 Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin gir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

JARDIN DE LA ROSA
 Gran establecimiento de Horticultura de Rodríguez Hermanos
 CALLE DE JORGE JUAN, 29, ANTIGUO.—MADRID
 Arbustos perennes floríferos a 35 pesetas ciento.
 Rosales de 1.ª, clases variadas, a 25 pesetas ciento.
 Rosales trepadores de 1'50 a 2 metros, a 30 pesetas ciento.
 Eucaliptus globulos de 0'90 a 1 metro, a 60 pesetas ciento.
 Envío catálogo gratis

Café Nervino Medicinal
 Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.
Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid
 En Cáceres: Farmacia de A. Carrasco

La Garantía Agrícola Industrial
 SOCIEDAD ANÓNIMA (FUNDADA EN MADRID EN 1900)
 Oficinas: Paseo del Prado 30.
ABONOS QUÍMICOS ESPECIALES
 para
TODAS CLASES DE SEMILLAS
 Despacho de estos abonos, en casa de ANTONIO RUBIO, Alfonso XIII, 28, Cáceres

SOLUCIÓN BENEDICTO
 DE GLICERO-FOSFATO
 DE CAL CON
CREOSOTAL
 Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depósito en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31.

La Villa de Madrid
 SOMBRERERÍA
 DE
PEDRO FERNÁNDEZ
 Inmenso y variado surtido en sombreros decañalleros, de las mejores fábricas de paño y del Extranjero; sombreros para señores, dotes, bonetes, birretes y solidos.
 Especialidad en gerros de todas clases.
PRECIOS SIN COMPETENCIA
 5, Portal Llano, 5, Cáceres